INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 25/2015.-

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS."

CONTRATO N° 284/2015

ANEXO 2-ADENDA

HOSPICENTER S.A.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 284/15

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2.016 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **HOSPICENTER S.A.**, con RUC Nº 80026015-5, domiciliada en la calle Adela Speratti 1541 c/ Perú (Asunción– Paraguay), representada por el **Señor Juan Ramón FABIO OSORIO**, con Cédula de Identidad Nº 283.241. de acuerdo a la escritura Nº 15 de fecha 01 de noviembre de 2012, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 284/15, suscripto en fecha 24 de setiembre de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 061-011/15 de fecha 13 de Agosto de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 105-004/16 de fecha 23 de diciembre del año 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1º)** resuelve: **AUTORIZAR** la extensión del plazo de vigencia del Contrato Nº 284/15 suscripto con la firma **HOSPICENTER S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/15 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, haciendo que la vigencia se extienda hasta junio de 2017.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA
Dr. Juan Ramón Fabio
Hospicenter S.A.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Silvia Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud